



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 08 ENE. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por la interesada:

DECRETO EXENTO: 0037

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes de Enero 2013, a la funcionaria Doña Nancy Godoy Aviles, Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos, jornadas de trabajos extraordinarios de 38 horas, realizadas los meses de Noviembre y Diciembre de 2012.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo Depto. De Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/OZE/mvl.

Correl. Interno Daeem: N° 0010